

CÓGIDO DE BUEN GOBIERNO
CORPORACIÓN COLEGIATURA COLOMBIANA

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
PRINCIPIOS DEL BUEN GOBIERNO	2
ENFOQUE DE GESTIÓN	3
MATRIZ ESTRATÉGICA OtroMundo	4
Líneas de la Matriz Estratégica	6
Escenarios de Desarrollo	7
PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN	8
GESTIÓN POR PROCESOS	12
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (ORGANIGRAMA)	13
AUTORIDAD, GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN	16
NORMATIVIDAD APLICABLE	17
RENDICIÓN DE CUENTAS	17
JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	17
SISTEMA DE CONTROL	18
GESTIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	18
CONTRATACIÓN CON TRANSPARENCIA	20
ACCIONES ÉTICAS GENERALES FRENTE LOS GRUPOS DE INTERÉS	21
CONFLICTO DE INTERÉS	23
MODIFICACIONES Y ADICIONES	24

INTRODUCCIÓN

A través del Código de Buen Gobierno, Colegiatura establece principio, normas y directrices con fines de garantizar la gestión académico administrativa de manera eficiente y en coherencia con el pensamiento institucional desde Ser Humano-Ser Origen. Este Código de Buen Gobierno permite orientar a toda la institución en el cumplimiento de la misión institucional establecida, y en coherencia con el Plan Estratégico de Desarrollo, la estructura de Organizacional y los Estatutos de Colegiatura.

De manera clara y amplia en el Código de Buen Gobierno establecido por Colegiatura, pone en evidencia la misión, los principios, el pensamiento, los cuales dan línea al modo de gestión y acción de los procesos internos, los cuales dan cuenta de la misión y de la relación para y con la Comunidad.

Como resultado el Código de Buen Gobierno establecido por Colegiatura dispone:

PRINCIPIOS DEL BUEN GOBIERNO

Los principios que orientan el presente Código de Buen Gobierno son: Como marco el Pensamiento Institucional Ser Humano - Ser Origen, Bien-Estar, Calidad, Autoevaluación, Gestión y Administración Académica.

OBJETIVOS DEL BUEN GOBIERNO

- Garantizar el cumplimiento de la misión de Colegiatura en coherencia con el Pensamiento Institucional Ser Humano- Ser Origen.
- Asegurar el desarrollo articulado, eficiente y coherente en la gestión académica y administrativa de la Institución.

ENFOQUE DE GESTIÓN

Derivado de los tres pilares institucionales: Creatividad, Comunicación y Felicidad, Colegiatura Colombiana promueve una gestión basada en la comunicación como una estrategia organizativa, organizacional y organizada. La creatividad, como capacidad de ver, experimentar, pensar, razonar, anticipar, gestionar, intervenir, transformar y vivir en la cultura; la comunicación como el elemento esencial e instrumental que permite definir y acordar significados, decirse quién se es, establecer identidad, decirse de qué se es capaz y ordenarse la acción en consecuencia; y, la felicidad como una oportunidad de realización constante y de expansión y donde se reconocen y expresan las emociones para crear estados de Bien-Estar y armonía consigo y con los otros.

A través de la Matriz Estratégica es posible articular las estructuras, los procesos, los recursos, la tecnología permitiendo una gestión sistémica y en permanente conexión y apertura con el entorno para facilitar la permanencia y sostenibilidad de la Institución en el tiempo.

La orientación a los empleados de la Institución para impulsar los procesos planificación, operación, seguimiento y mejoramiento continuo de las actividades y resultados, se realiza mediante la planeación institucional y se soporta desde el Sistema de Gestión Integral, orientando la gestión desde un enfoque por procesos, que alinea y articula las Líneas de la Matriz Estratégica y los Escenarios de Desarrollo los cuales de manera articulada dan vía a la estructuración de los Proyectos Estratégicos establecidos por la Institución para Plan Estratégico de Desarrollo en vigencia.

MATRIZ ESTRATÉGICA OtroMundo

La gestión en Colegiatura Colombiana se fundamenta en la Matriz Estratégica OtroMundo, ecosistema de transformación consciente que se desarrolla como un vórtice que dinamiza, vuelve tangible, y gestiona nuestro Pensamiento Institucional desde **Ser Humano - Ser Origen**, mediante las Escuelas y las Plataformas Institucionales. Integra las funciones sustantivas determinadas para las IES, generando potencia a nuestra especialidad en felicidad, creatividad y comunicación, en sinergia con todos los públicos definidos desde Colegiatura para habitar el mundo en permanente cambio.

Por tanto, la Matriz Estratégica OtroMundo pone en coherencia la identidad y la naturaleza de Colegiatura, a través de la articulación de: El Pensamiento Institucional, las Funciones Sustantivas, los Pilares, la relación universidad, empresa, estado, sociedad, el Plan de Desarrollo y la gestión.

La Matriz como estrategia pedagógica permite al estudiante:

- Transitar por ella ofreciéndole la oportunidad, a partir del perfil del graduado que ofrece el programa, afinar su propio perfil.
- Conocer las dinámicas de la relación Universidad, Empresa, Estado y Sociedad.

Como gestión, la Matriz permite:

- Construir los lineamientos estratégicos desde el Pensamiento Institucional.
- Direccionar el proceso de autoevaluación.
- Crear indicadores para la docencia, la investigación, y la extensión.

Como Matriz de Creación:

- Permite volver la creación innovación.
- Mostrar rutas que permitan encausar la creación.

Como Matriz de Comunicación permite:

- La articulación de las diferentes instancias de la composición orgánica de la Institución mediante la gestión por procesos.

Matriz Estratégica OtroMundo



Líneas de la Matriz Estratégica

- **Línea Aprender:**

Perfil Original
Colegiatura +
Brújula
Colegiatura ∞
Evolución Virtual

- **Línea Investigar:**

Perfil Original
Colegiatura ∞

- **Línea Alianzas**

CoCreEs
Colegiatura ∞

- **Línea Otros Mundos**

Perfil Original
Comunicarme para Comunicar

- **Línea Bien-Estar**

Perfil Original
Colegiatura +

Escenarios de Desarrollo

Perfil Original: Reconocimiento del potencial ilimitado de cada ser humano, que conlleva a la evolución del potencial ilimitado de cada área de la organización. Como objetivo de este escenario se encuentra crear las condiciones para que cada individuo en la organización se asuma desde su potencial ilimitado de Ser Humano - Ser Origen y desarrolle su perfil Original

Colegiatura +: La calidad comprendida como consciencia de mejoramiento continuo en condiciones de eficiencia y eficacia para la efectividad, en donde cada individuo se hace consciente de que en su proceso evolutivo siempre puede ser diferente. Cuyo objetivo es generar las condiciones internas de calidad Colegiatura con la consciencia de mejoramiento continuo, en un mundo cambiante.

Brújula: Orientación del aporte de los pilares institucionales de Felicidad, Creatividad y Comunicación Esencial a la transformación consciente individual y social. Donde se busca desarrollar las Escuelas de La Felicidad, Pensamiento Creativo y Comunicación Esencial, como respaldo a la propuesta misional Colegiatura.

CoCreEs: Espacio para la aplicación del conocimiento desde la integración de saberes y roles, en coherencia con las dinámicas del sector productivo, para generar desarrollo desde la Creatividad, la Felicidad y la Comunicación Esencial. Donde se busca brindar soluciones a las demandas y oportunidades de la relación Universidad, Empresa, Estado y Sociedad, en condiciones de efectividad y competitividad.

Siete: El Bien-Estar concebido desde Ser Humano Íntegro, abarcando las siguientes áreas de manifestación: Físico, Relacional, Lúdico, Abundancia, Laboral, Intelectual y Consciencia de Sí. Para brindar herramientas para el autocuidado del Ser Humano Íntegro en las siete áreas de manifestación.

Colegiatura ∞: Visualización estratégica y de sostenibilidad de la Institución, mediante la expansión del conocimiento y del hacer Colegiatura. Para lograr la generación de propuestas permanentes y sostenibles para la expansión del objetivo legítimo institucional de educar.

Evolución Virtual: El desarrollo de las estrategias requeridas para habitar con seguridad y solvencia los entornos virtuales para la sostenibilidad y competitividad de la institución. Para generar condiciones institucionales para la competitividad en entornos virtuales

Comunicarme para Comunicar: El reconocimiento de la comunicación esencial, individual y organizacional, y su aplicación en la comunicación instrumental para el logro de los objetivos institucionales. Para incrementar los niveles de relevancia y posicionamiento de la institución a nivel interno y externo.

Estos escenarios le apuestan a la flexibilidad en la formación y la calidad de la misma.

PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN

Centrada en el Ser Humano

Colegiatura Colombiana como una Institución secular y pluralista se compromete con responsabilidad social y cultural a promover procesos formativos y educativos que realizan (elevan realmente) a Ser Humano – Ser Origen, impulsan la experiencia del encuentro Consigo, inspiran la legitimación del Otro, sustentan productos con Sentido y dan respuestas creativas a los problemas que la sociedad y la época demandan.

En Colegiatura Colombiana se promueve el auto-reconocimiento desde Ser Humano - Ser Origen como condición necesaria de Bien-Estar y hay un compromiso con la creación de espacios para que estudiantes, docentes, empleados y egresados se encuentren de un modo diferente, y puedan lograr su realización personal y relacionarse con los otros de manera empoderada y constructora de comunidad.

A partir de una ecosistema creativo e innovador (Matriz Estratégica OtroMundo)

La gestión en Colegiatura Colombiana se fundamenta en la Matriz Estratégica OtroMundo como ecosistema sobre el que se origina y expande toda actividad en la Institución.

En Colegiatura se procura una gestión con mirada prospectiva y flexible, que apela a la libertad, la creatividad, la curiosidad, la espontaneidad, la sorpresa y la sensibilidad para con el contexto cultura; los programas se actualizan y se ponen en perspectiva a través del Sistema de plataformas: Otro Sentido, Otro Sabor, Otra Visión, Otra Summa y Otra Razón.

Desde la gestión por proyectos y procesos, se busca generar un componente sistémico que permita la interacción con el entorno, la gestión del conocimiento apalancado en fortalezas, oportunidades y experiencias académico-administrativas, generando un entorno de aprendizaje mediante planes de formación en diferentes saberes, necesarios para el desarrollo de la gestión, los cuales se formulan desde el Plan de Formación Institucional, liderado por la Unidad de Bien-Estar.

Una gestión enfocada en la cultura de la autoevaluación

La autoevaluación hace parte de la cultura organizacional, no es un proceso, porque creemos desde el Pensamiento Institucional en el mejoramiento continuo, esta nos permite evidenciar de manera permanente la relación entre nuestra identidad orientada desde el Pensamiento Institucional y la Naturaleza por la cual nos regula el Ministerio de Educación Nacional.

Desde un liderazgo inspirador que fomenta la autonomía y autodeterminación

En Colegiatura se fomenta un liderazgo que desarrolla el sentido de **comunidad** Cole, fomenta la creatividad, promueve la gestión flexible y en la incertidumbre, invita a trabajar en red, fortalece la aceptación de la diversidad y el trabajo autónomo, se convoca a los integrantes de la comunidad educativa y a partir de su autonomía, su compromiso individual y con el Otro, se genera la participación en los proyectos y procesos de manera activa y propositiva. La autonomía se desarrolla a partir de la capacidad de decisión operativa de la comunidad en el marco de los lineamientos estratégicos establecidos a nivel institucional, la autodeterminación desde la capacidad del individuo de elegir su pensar, sentir y hacer en consciencia y compromiso, reconociendo las posibilidades de impacto del ejercicio de su poder.

En Colegiatura se fomenta el trabajo en equipo en donde el respeto a la diversidad es de relevancia, es decir se reconoce al Ser Humano como el centro articulador y promotor de, por y para un desarrollo equilibrado de su propia vida y que reconoce la originalidad y la pluralidad de las identidades y que en los Otros existen otras maneras de ser y actuar, otras formas de pensar, sentir, expresar y vivir el mundo. Colegiatura basa su gestión desde equipos de trabajo autónomos, auto-organizados y autorregulados, que tienen la capacidad de operar y tomar decisiones de manera colegiada a partir del direccionamiento central.

Para Colegiatura la estructura y el estilo de gobierno son fundamentales para conservar la identidad y los principios institucionales, garantizar el cumplimiento de su Proyecto Educativo institucional, promover la articulación de esfuerzos y recursos para la sostenibilidad institucional, abrir espacios de reflexión para tomar las mejores decisiones, direccionar la Institución teniendo en cuenta los cambios del contexto. El reto de los directivos y los órganos de gobierno es mantener una mirada estratégica y contextualizada en equilibrio con una actividad operativa y cotidiana con entornos cambiantes, con lógicas diversas y desde un liderazgo inspirador.

Con una comunicación que genera y culmina procesos

En Colegiatura la comunicación es un elemento esencial e instrumental que permite definir y acordar significados, decirse quién se es, establecer identidad, decirse de qué se es capaz y ordenarse la acción en consecuencia. Es el elemento intangible que hace tangible la realidad al hacerse palabra, al enunciar pensares, sentires y saberes. Es el instrumento que genera, inicia, direcciona, modifica, interpreta, cuantifica, determina y culmina procesos. Saber comunicar es saber liderar para que ocurra lo planeado. Así, la comunicación en la Institución brinda herramientas básicas para una interacción asertiva y facilita el autorreconocimiento de las potencias y competencias de sus integrantes.

Con una gestión centralizada en lo financiero

Para garantizar la eficacia y eficiencia la Institución diseña y ejecuta procesos y acciones pertinentes para el logro de los objetivos institucionales y utilización óptima de los recursos necesarios para ello. El pensamiento institucional se constituye en Colegiatura, en el direccionamiento central de la gestión estratégica, académica, administrativa y financiera. Para la gestión financiera se cuenta con una política financiera y presupuestal.

Con una gestión descentralizada en procesos y proyectos

La gestión de Colegiatura desde los criterios de autonomía y autorregulación coherentes con la concepción de Ser Humano, es descentralizada bajo el esquema de proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional aprobado por la Asamblea.

Los equipos de trabajo que generan comunidad Cole, y que son constituidos cada vez que se desarrolla un proyecto, se organizan y comprometen alrededor de los propósitos del mismo.

La autonomía, la auto-organización y la autorregulación de los equipos se dan en la medida en que el proyecto esté plenamente definido y soportado en los procesos y procedimientos definidos por el Sistema de Gestión Integral, cuenten con la información necesaria soportada en un modelo de gestión del conocimiento y tengan la confianza de la alta dirección.

El nivel central verifica la gestión mediante los indicadores estratégicos definidos a nivel central para el proyecto; el mismo proyecto define sus indicadores operativos, los implementa, hace seguimiento, evalúa y rinde cuentas.

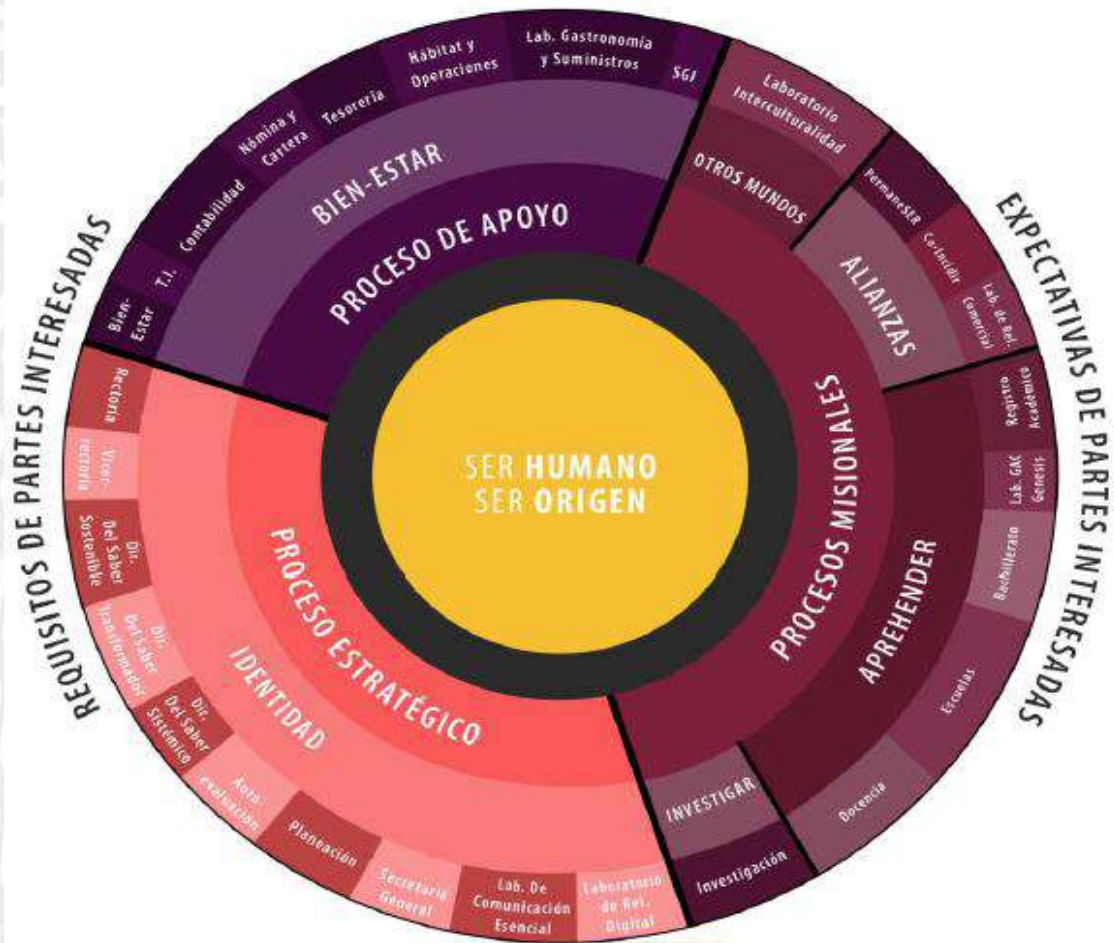
La gestión en Colegiatura se fundamenta en un enfoque de procesos, los cuales se rigen y controlan a través de directrices, lineamientos y criterios establecidos en una plataforma documental, la cual permite orientar a los empleados en la planificación, operación, control, seguimiento y mejoramiento de las actividades y resultados de los mismos.

GESTIÓN POR PROCESOS

La identificación del mapa de procesos, se realiza bajo una gestión basada en procesos, que permite identificar los diferentes procesos en tres grandes bloques: **Procesos Estratégicos, procesos misionales y procesos de apoyo o de soporte.**

El mapa de procesos debe tener una perspectiva global y transversal de toda la organización.

Visibilizar la interrelación de todos los procesos internos que se realizan en la organización.



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (ORGANIGRAMA)

Colegiatura Colombiana tiene una estructura organizacional que está integrada por la Rectoría, Vicerrectoría, Direcciones Del Saber, Direcciones, Subdirecciones, Jefaturas, Coordinaciones, y Operativos.

La academia se concentra en sus propósitos de Docencia, Investigación, Extensión, e Interculturalidad, desde Ser Humano – Ser Origen fundamentados en la excelencia académica y curricular.

Las unidades de soporte apoyan la gestión administrativa, de servicios, tecnológico y financiera.

Organigrama Colegiatura

Nomenclatura y naturaleza de las unidades

La estructura organizacional se compone de organismos colegiados, unidades académicas y administrativas. De acuerdo con los Estatutos, para su gobierno y dirección, la Corporación Colegiatura Colombiana cuenta con una estructura académica y administrativa definida en su orden jerárquico por: La Asamblea General, La Rectoría, el Consejo Directivo, el Consejo Académico, las Direcciones, la Secretaría General, el Comité Central de Currículo y Autoevaluación y todas las demás unidades administrativas y académicas necesarias para el funcionamiento de la Institución. Los docentes, estudiantes y graduados tienen en los órganos de gobierno la representación que estos estatutos les reconocen.

- **Cuerpos Colegiados de Gobierno.** Son agrupaciones con representación estatutaria de diferentes estamentos, con la responsabilidad de dirigir y decidir sobre la orientación y desarrollo de los diferentes campos estratégicos de la Institución. Los cuerpos colegiados cuentan con un presidente y un secretario y sus pronunciamientos quedan consignados en acuerdos y actas. Estatutariamente son: Asamblea General, Consejo Directivo, Consejo Académico y el Comité Central de Currículo y Autoevaluación.
- **Vicerrectoría.** Es la instancia colegiada y administrativa responsable del direccionamiento de la estrategia institucional definida por la Rectoría, en cumplimiento de las acciones trazadas para el Plan de Desarrollo vigente, en condiciones de sinergia y sostenibilidad, dentro de los parámetros establecidos por el pensamiento institucional.
- **Facultad.** Es la unidad académica básica de la Institución. Tiene como función la ejecución de las actividades docentes, investigativas y de extensión y es responsable de administrar y desarrollar académicamente los programas académicos.

Escuelas

De la Felicidad: Centro de estudio especializado en brindar espacios de reflexión y aprendizaje que permiten al Ser Humano reconocerse como la fuerza interna que se expande, transforma y puede generar Bien-Estar, contribuyendo así a la creación de OtroMundo sustentable y solidario.

www.colegiatura.edu.co

PBX: (5 74) 480 9850 | Kilómetro 7 Vía Las Palmas Medellín, Colombia.

Personería Jurídica Resolución Nro. 1989 del 11 de julio de 2000 del Ministerio de Educación Nacional.

De Pensamiento Creativo: Es un sistema de exploración reflexiva, de análisis, de experimentación y de producción intelectual, orientada a reconocer rutas metodológicas propias, maneras de apropiación del conocimiento que permitan la comprensión de la creatividad como proceso; propiciando un espacio para el desarrollo de las potencialidades creativas de Ser Humano – Ser Origen en busca de la expansión individual y la transformación social.

- **Laboratorio:** Espacio donde la creación como premisa, genera resultados efectivos de otras maneras, de acuerdo con la especificidad de la intervención.
- **Dirección.** Es una unidad administrativa que impulsa y concreta las estrategias y las directrices de la rectoría y vicerrectoría, a través de planes y objetivos específicos, ejerciendo control y apoyados en las subdirecciones y coordinaciones de las diferentes unidades, atendiendo los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo de la Institución, actuando bajo los lineamientos y políticas del Pensamiento Institucional.
- **Subdirección:** Es la unidad administrativa que gestiona y vuelve tangible las estrategias implementadas desde la dirección, dando seguimiento y pautas al equipo de trabajo.
- **Jefatura.** Es una unidad académico-administrativa, máxima autoridad universitaria del programa académico, que vela por el despliegue del pensamiento institucional al interior de los programas académicos, gestiona los procesos asociados al desarrollo de las funciones sustantivas y dinamiza el entorno con las acciones de la Matriz Estratégica OtroMundo.
- **Coordinación.** Es una unidad administrativa que sincroniza y unifica las tareas de una unidad específica y supervisa los resultados de los empleados de manera directa.

Por tanto, esta estructura de gobierno y organizacional, se convierten en un conjunto acciones orientadas al logro de los objetivos de la institución, a través del cumplimiento y optima aplicación del proceso académico administrativo.

AUTORIDAD, GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN

- **Naturaleza.** La Corporación Colegiatura Colombiana es una persona jurídica de derecho civil de utilidad común, sin ánimo de lucro, con capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y, en general, desempeñar cualquier actividad en defensa de sus legítimos derechos e intereses. La Corporación Colegiatura Colombiana es una Institución de Educación Superior con carácter de Institución Universitaria, definida como tal por el artículo 16 de la Ley 30 de 1992 y obtuvo personería jurídica por Resolución Número 1989 del 11 de julio de 2000, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.
- **Órganos de Dirección.** Para su gobierno y dirección, la Corporación Colegiatura Colombiana cuenta con una estructura académica y administrativa definida en su orden jerárquico por:

Asamblea General, La Rectoría, el Consejo Directivo, el Consejo Académico, las Direcciones, la Secretaría General, el Comité Central de Currículo y Autoevaluación y todas las demás dependencias administrativas y académicas necesarias para el funcionamiento de la Institución.

Los profesores, estudiantes y graduados tienen en los órganos de gobierno la representación que estos estatutos les reconocen.

En tal sentido, los Estatutos de Colegiatura en el capítulo IV, establece los lineamientos y directrices para el ejercicio de la autoridad y el nivel de responsabilidad en la toma de decisiones con base en sus competencias los diferentes órganos colegiados y autoridades personales.

NORMATIVIDAD APLICABLE

En coherencia con la atomía universitaria, Colegiatura define y se rige por sus propias normas, las cuales están establecidas en los Estatutos, Reglamentos, Políticas y demás normativa definida por las instancias competentes para tal fin.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Colegiatura rendirá cuentas, de manera oportuna y transparente, a quienes ejercen la vigilancia de la educación superior, órganos de control, autoridades administrativas, judiciales y grupos de interés.

Para tal fin Colegiatura establece un informe de gestión anual como mecanismo de rendición de cuentas para todos los actores que participen en el direccionamiento estratégico de la Institución, o que tengan responsabilidades de administración de bienes y servicios, proyección, desarrollo de las funciones sustantivas y apoyo estratégico.

JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El Rector es el responsable de la preparación, organización y desarrollo de las jornadas de rendición de cuentas, así como de su difusión a través de los diferentes medios de comunicación de Colegiatura.

Dichos informes serán presentados a los diferentes órganos de control, consultivos y decisorios según las facultades establecidas en los Estatutos.

- Asamblea General: Máximo organismo de gobierno, que dentro de sus facultades se encuentra la aprobación de la rendición de cuentas, Plan Estratégico de Desarrollo, Presupuesto anual la Institución, Estados Financieros, Informe de Gestión Anual, entre otros; y se reúne ordinariamente por lo menos 2 veces al año.
- Consejo Directivo: Autoridad corporativa de gobierno, que se reúnen ordinariamente cada 6 meses.

- Consejo Académico: Autoridad de dirección, que se reúne ordinariamente cada 6 meses.
- Comité Central de Currículo y Autoevaluación: Órgano académico que se reúne ordinariamente cada dos semanas.

SISTEMA DE CONTROL

Colegiatura da cumplimiento oportuno a las normas que regulan la información que debe ser suministrada a los órganos e instancias de control, de igual manera, suministra la información que debe ser reportada de manera periódica a diferentes entes públicos y privados en cumplimiento de la normativa establecida. Dicha información está regida por principios de transparencia y verdad.

Los diferentes órganos internos, también podrán solicitar auditorías internas o externas en cualquiera de los niveles, con el fin de tener certeza frente al cumplimiento de las políticas, lineamientos, normas, procedimientos, y la correcta destinación de los recursos.

Así mismo según las funciones establecidas en los Estatutos en el capítulo VI la Revisoría Fiscal podrá intervenir con voz, pero sin voto, en las reuniones de la Asamblea General. Podrá inspeccionar en cualquier tiempo los libros de Actas, de contabilidad, comprobantes y demás documentos de su incumbencia, con el fin de garantizar la transparencia en la gestión.

GESTIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Colegiatura, entendiendo la importancia de una adecuada gestión de la información, se ha comprometido con la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información buscando establecer un marco de confianza en el ejercicio de sus deberes con el Estado y sus usuarios, todo enmarcado en el estricto cumplimiento de las leyes y en concordancia con la misión y visión institucional.

En este sentido, la protección de la información busca la disminución del impacto generado sobre sus activos, por los riesgos identificados de manera sistemática con objeto de mantener un nivel de exposición que permita responder por la integridad, confidencialidad y la disponibilidad de la misma, acorde con las necesidades de los diferentes grupos de interés.

Para tal fin, se establecen los lineamientos con los cuales se busca el cumplimiento en el manejo de la seguridad y gestión de la información así:

- Las responsabilidades frente a la seguridad de la información serán definidas, compartidas, publicadas y aceptadas por cada uno de los empleados, proveedores, terceros y usuarios en general.
- Se protegerá la información generada, procesada o resguardada por los procesos en el ejercicio de sus funciones, su infraestructura tecnológica y activos del riesgo que se genera de los accesos otorgados a terceros.
- Se protegerá la información creada, procesada, transmitida o resguardada por sus procesos institucionales, con el fin de minimizar impactos financieros, operativos o legales debido al uso incorrecto de ésta. Para ello es fundamental la aplicación de controles de acuerdo con la clasificación de la información.
- Protegerá su información de las amenazas originadas por parte de empleados.
- Velará por la seguridad de las instalaciones de procesamiento y la infraestructura tecnológica que soporta sus procesos críticos.
- Controlará la operación de sus procesos garantizando la seguridad de los recursos tecnológicos y las redes de datos.
- Implementará los controles de acceso a la información, sistemas y recursos de red.
- Garantizará que la seguridad sea parte integral del ciclo de vida de los sistemas de información.

- Avalará a través de una adecuada gestión de los eventos de seguridad y las debilidades asociadas con los sistemas de información una mejora efectiva de su modelo de seguridad.
- Garantizará la disponibilidad de sus procesos y la continuidad de su operación basada en el impacto que pueden generar los incidentes.
- Responderá por el cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y contractuales establecidas.

CONTRATACIÓN CON TRANSPARENCIA

Con el fin de garantizar la transparencia realizar la adquisición y contratación de bienes y servicios de acuerdo a las normas legales y requisitos de la Institución, se toma como principio la necesidad de compra y adquisición que permitan satisfacer las expectativas de los usuarios.

Por tanto y para tal fin, la unidad responsable del proceso de compra y abastecimiento, selecciona la propuesta más favorable teniendo en cuenta la oferta de tres proponentes, cuando a ello hubiera lugar y en los demás casos se ajusta a las políticas y reglamentos de contratación de Colegiatura. Siempre dando cumplimiento a los requisitos de calidad, idoneidad, experiencia y costos. Esto con el fin de hacer el abastecimiento necesario para el cumplimiento de los requerimientos académicos o administrativos.

Así mismo, Colegiatura Establece los criterios para seleccionar y evaluar los proveedores en función de su capacidad para suministrar productos y/o servicios que cumplan con los requisitos de compra y favorezcan el desarrollo de los diferentes procesos de la Institución.

ACCIONES ÉTICAS GENERALES FRENTE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Las actuaciones de directivos, docentes y personal administrativo deben orientarse en todo momento hacia una labor objetiva y transparente, cumpliendo a cabalidad sus diferentes responsabilidades, actuarán de buena fe, con la debida diligencia y cuidado, velando por los intereses de la Institución y teniendo en cuenta que siempre debe primar la lealtad hacia esta; y en especial el cumplimiento de los siguientes lineamientos:

- Los miembros de los órganos de dirección y administración tendrán en cuenta para la toma de decisiones, a los diferentes grupos de interés relacionados con la Institución.
- Todos los empleados de la Institución y miembros de los órganos de dirección y administración establecidos por los Estatutos, deberán revelar las situaciones que impliquen conflictos de interés para ellos o para la Institución y evitar hacer trámites o transacciones que los beneficien directa o indirectamente, o que beneficien a terceros, para acceder a determinados productos o servicios sin cumplir con los procedimientos establecidos por la Institución y el Sistema de Gestión Integral, incluido el deber de informar sobre las relaciones directas o indirectas que mantengan entre ellos, con proveedores, con estudiantes o con cualquier otro grupo de interés de las que pudieran derivarse situaciones de conflicto de interés o influir en la dirección de su gestión o voto.
- Ningún miembros de los órganos de dirección y administración podrá ser contraparte en litigios contra la Institución.
- Ningún miembros de los órganos de dirección y administración podrá dar o recibir regalos o dádivas para obtener ventajas sobre una negociación con proveedores y contratistas. Los beneficios otorgados por los proveedores (Agencias de Viaje, Entidades Financieras, Suscripciones de Revistas, etc.) por la utilización de sus servicios, tales como millas, tiquetes de viajes, etc., serán para beneficio exclusivo de la Institución.

- Todos los empleados y miembros de los órganos de dirección y administración están en la obligación de tomar las acciones necesarias para proteger y garantizar el cumplimiento de las políticas de la Institución e informar a las unidades correspondientes sobre cualquier procedimiento que atente contra la transparencia de alguna de las actividades o procesos a su cargo o a cargo de otros, que afecte o pueda lesionar los intereses de la Institución, primando siempre la lealtad para con esta.
- Cuidar los bienes y activos de la Institución como propios.
- Propender por la sostenibilidad integral de la Institución mediante el cumplimiento de compromisos de responsabilidad económica con el cuidado de su patrimonio y la utilización eficiente de los recursos.
- Establecer relaciones con los distintos grupos de interés basadas en la transparencia, la confianza, el beneficio y desarrollo mutuo.
- No participar por acción u omisión en hechos considerados como incorrectos o delictivos, o que puedan utilizarse para confundir o defraudar la buena fe de terceros, o usarse en forma contraria al interés público o a los intereses de la Institución.
- Actuar bajo absoluta transparencia, equidad e imparcialidad, sin que se presente ningún tipo de preferencia o excepción en su beneficio, aunque no se vea afectada la imagen e integridad de la Institución.
- Ante la falta de normas expresas que reglamenten una materia o asunto particular, no puede actuarse de manera tal que se tomen decisiones contrarias a los intereses de la Institución. El sano criterio, la experiencia, el conocimiento y la buena fe, son elementos que deben sustentar todo acto o determinación de la Institución.
- Está restringido para los empleados de la Institución, la participación en otras instituciones educativas o entidades, si con ella se origina un conflicto de intereses, o se interfiere con el horario laboral y/o el desempeño de sus labores.
- Dedicar el mayor esfuerzo, la mayor atención y la totalidad del tiempo laboral al desarrollo con la más alta calidad de las tareas propias de la función asignada.

- Denunciar la corrupción en cualquier momento en que se descubra.

CONFLICTO DE INTERÉS

Se considera conflicto de interés cualquier situación en la cual una persona enfrenta sus intereses personales con los de la Institución, en actividades personales, o en el trato con terceros, ya sean proveedores, contratistas, empleados, estudiantes, familiares de estudiantes y de empleados u otros, de tal manera que se afecte la libertad e independencia de la decisión.

Todos los empleados y miembros de los órganos de dirección y administración, deberán revelar sus conflictos de interés o cualquier situación que por sus particularidades riña con la conveniencia de la Institución, para ello debe facilitar la información pertinente y necesaria que conduzca a la prevención y solución de tales conflictos, que se presenten o puedan presentarse con cualquier grupo relacionado con la prestación del servicio educativo, o desde el punto de vista laboral, comercial, administrativo o de cualquier índole con la Institución.

De presentarse algún conflicto de interés, éstos serán sometidos a consideración y decisión del Comité de Ética de la Institución. Las deliberaciones y recomendaciones constarán en documento escrito.

En la solución de conflictos de interés, se seguirán las siguientes reglas:

- No se otorgará ni se recibirá ningún tipo de preferencia económica, que esté por fuera de los parámetros de ética y políticas establecidos por la Institución, para los diferentes negocios que realicen, bien sea para compras, contratos, inversiones y cualquier otro tipo de actuaciones comerciales, laborales, administrativas y financieras.
- Proceder en forma veraz, digna, leal y de buena fe. No intervenir en actos simulados ni en operaciones fraudulentas o en cualquier otra que tienda a ocultar, distorsionar o manipular la información de la Institución, en perjuicio de la Institución, de los intereses de terceras personas o del Estado.
- Evitar intervenir directa o indirectamente en arreglos indebidos en los procesos de contratación o de vinculación de cualquier clase en la que intervenga la Institución.

- Evitar demorar injustificadamente la realización de las gestiones propias del cargo o de las que le han sido encomendadas por sus superiores, en detrimento de la Institución o de los grupos de interés.
- Privarse de actuar por omisión, o del no suministro de información, con el propósito de proteger, favorecer, perjudicar o lesionar a una persona.
- Inhibirse de realizar acciones o negocios con base en sentimientos de amistad o enemistad por parte de quien tenga en sus manos la capacidad de decidir.
- Abstenerse de decidir, participar o sugerir la decisión, en acciones o servicios a favor de personas con las cuales se tengan negocios particulares.
- No aceptar regalos, atenciones desmedidas, concesiones o tratamientos preferenciales de proveedores, estudiantes, padres de familia, egresados o cualquier otro grupo de interés que tiendan a recibir consideraciones recíprocas del mismo tipo, o influir en las decisiones.
- Utilizar su posición en la Institución, o el nombre de la misma para obtener para sí o para un tercero tratamientos especiales en negocios particulares con cualquier persona natural o jurídica.
- Cuando un empleado o miembro de los órganos de dirección y administración encuentre que en el ejercicio de sus funciones puede verse enfrentado a un conflicto de intereses, éste lo informará de inmediato al Comité de Ética y se abstendrá en todo caso de participar en la discusión y decisión del asunto que genere la situación del mencionado conflicto.

MODIFICACIONES Y ADICIONES

Es competencia del Consejo Directivo la actualización, modificación o adiciones al presente Código de Buen Gobierno.